



Resolución Exenta N° 015/

3554

Mat: Aprueba Cuentas por Rendir para funcionaria que indica.

COPIAPO,

08 NOV 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 que fija el presupuesto institucional 2016, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/ 00026 de 04 de febrero de 2000; Resolución N° 015/0192 de 20 de octubre de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña **Marcela Gonzalez Burgos**, como Directora Regional en la Región de Atacama y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura ha solicitado la provisión de fondos para pago de copias de planos que deben ser acompañados en las carpetas para trámite de Reconocimiento Oficial.

2.- Que, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe cuentas por rendir para la funcionaria doña **MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA**.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la entrega de cuentas por rendir por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) a la Subdirectora doña **MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA RUT N° 9.516.482-k**, para pago de copia de planos que deben ser presentados adjuntos a las respectivas carpetas para trámite de Reconocimiento Oficial.

2. Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3. Impútese la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, de Programa 01, del presupuesto vigente institucional para el año 2016 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.882.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/CGJ/AJO/JOC/joc

DISTRIBUCIÓN:

1.- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.

2.- Unidad Jurídica